ANEXO 4
Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo; a los 14 días del mes de octubre del 2025

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

ING. MARTÍN GABRIEL MARTÍNEZ PÁEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **$1,244.54 (Son: Mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 54/100 M.N.)**, derivadas de la comisión que me fue encomendada **para cubrir con fotografías y vídeos los eventos de la agenda de la gobernadora del estado en la Mañanera de la presidenta de la República, que se llevó a cabo en Palacio Nacional, en la Alcaldía Cuauhtémoc de la ciudad de México; el día 13 de octubre del presente año,** en los términos que se detallan a continuación:

No. de oficio de comisión: CGC/DCG/101025-002/2025	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 20%
$1,244.54	$1,244.54

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
13/10/2025	CONSUMO DE ALIMENTOS	$1,244.54
		$1,244.54

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio"

Atentamente

C. Víctor Gerardo Ruiz García
Operador Especializado en Fotografía.

Autorizo

Lcda. Laura Aguilar Loredo
Coordinadora General de Comunicación.